

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA H&G S.A.

Machala 10 de marzo del 2020.

Señores Accionistas

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA H&G S.A.

Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la **Compañía de Transporte de Carga Pesada H&G SA.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros presentados a ustedes por la administración en relación al resultado de las operaciones culminados al 31 de diciembre del 2019.

Responsabilidad de Comisaria Principal

Mi responsabilidad como comisaria es presentar ante ustedes una opinión basada en la revisión de los estados financieros de la compañía e indicar si se ha dado cumplimiento por parte de la administración financiera respecto a normas, políticas, reglamentos y resoluciones de la junta general de accionistas.

Opinión sobre el cumplimiento

He procedido a revisar los documentos y libros de la compañía y en mi opinión los Estados Financieros presentados por la administración presentan razonablemente la situación financiera del ejercicio económico 2019 de conformidad con las normas internacionales de contabilidad y las normas legales implementadas.

Además, se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Opinión sobre el control interno

En base a la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha ejecutado correctos procedimientos para un adecuado control interno, lo cual se obtuvo como resultado una información financiera confiable promoviendo un eficiente manejo

de sus recursos, el grado de la información es razonable pero no absoluto, salvaguardando los activos.

Dejo constancia de haber cumplido el mandato legal que me impone de la presentación del actual informe al 31 de diciembre del año 2019.

Atentamente,



Ing. Lissette Ramírez Solano

C.C. 0705779791

COMISARIA